

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4475.-

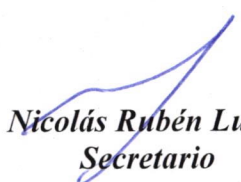
ARTICULO N° 1: *Convalidase la addenda convenio entre la Municipalidad de Colón y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) por el servicio de disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el ámbito territorial del Partido de Colón (B).-----*

ARTICULO N° 2: *La Municipalidad abonará desde el 01/01/2024 y hasta el 29/02/2024 inclusive, la suma total de \$7.328,35 (Pesos siete mil trescientos veintiocho con treinta y cinco centavos, IVA incluido) y con vigencia desde el 01/03/2024 la suma total de \$9.526,85 (Pesos nueve mil quinientos veintiséis con ochenta y cinco centavos, IVA incluido) por tonelada de residuos, en concepto de disposición final, en el Complejo Ambiental Norte III y/o en el lugar de disposición que CEAMSE indique.-----*

ARTICULO N° 3: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9831.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta